

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular 20211010000064 del 15 de septiembre de 2021, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de fin de año, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que la funcionaria AURA MARÍA ESCAMILLA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.367.105, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hará uso del descanso compensado durante los días del 3 al 7 de enero de 2022.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el descanso compensado de la titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral del funcionario JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.201.093, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al funcionario JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.201.093, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto, durante los días del 3 al 7 de enero de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de diciembre de 2021



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General